



RESOLUCION No. 976-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

Vistas las solicitudes presentadas por trabajadores de este Instituto mediante las cuales formulan sus renunciaciones a los cargos que vienen desempeñando, acogiendo a los beneficios que otorga el Decreto Ley N.º 22265 y el Decreto Supremo N.º 010-78-PM/ONAJ de 01 de setiembre de 1978;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N.º 1907-78-ED de fecha 17-11-78, se aceptaron las renunciaciones de aquellos trabajadores y a la vez se delegó al Titular de este Organismo las facultades de otorgar los beneficios a que se contraen los dispositivos legales antes mencionados;

Que, se ha cumplido con la entrega formal del cargo;

Que, en consecuencia, deviene en procedente el otorgamiento de los citados beneficios conforme a las liquidaciones practicadas por la Unidad de Personal y que aparecen en sus Informes N.ºs. 015, 016, 017, 018, 019 y 020-UP-78;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO ACEPTAR, con fecha 01 de noviembre de 1978, la renuncia que formula doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, al Cargo de Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-Grado 1, Plazo N.º 60 de la Dirección Nacional de Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone a favor de doña Bertha Gonzales Posada de Nyce, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de DOSCIENTOS TREINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO (S/. 236,400.00), menos los descuentos de Ley y, otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el período comprendido entre el 01 de noviembre de 1978 y el 01 de julio de 1979.



RESOLUCION No. 976-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

./

- b) INDEMNIZACION: por un monto de CINCUENTINUEVE MIL CIEN SOLES ORO (S/. 59,100.00), por contar con cuatro (4) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO TERCERO: ACEPTAR, con fecha 16 de noviembre de 1978, la renuncia que formula doña HELEN ORVING Vda. DE SALAZAR al cargo de Traductora, Grado IV Sub-Grado 1, Plaza N° 239 de la Oficina de Estadística.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de doña Helen Orving Vda. de Salazar, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

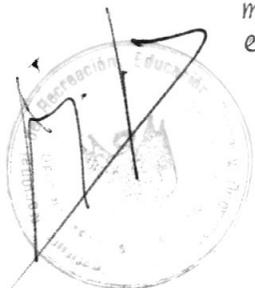
- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA SOLES ORO (S/. 222,160), menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 1978 y el 16 de julio de 1979.
- b) INDEMNIZACION: por un monto de CINCUENTICINCO MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO (S/. 55,400.00) por contar con cuatro (4) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO QUINTO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula doña MIRTHA CRISTINA MENDEZ GUERRERO, al cargo de Secretaria, Grado VI Sub-Grado 7, Plazo N° 89 de la Oficina de Planificación.

ARTICULO SEXTO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de doña Mirtha Cristina Mendez Guerrero, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de CIENTO VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 120,000.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre 1978 el 29 de julio de 1979.

...///





RESOLUCION No. 976-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

...//

- b) INDEMNIZACION: Por un monto de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 22,500.00) por contar con tres (3) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.
- c) COMPENSACION VACACIONAL: por un monto de QUINCE MIL SOLES ORO (S/. 15,000.00), por concepto de treinta (30) días de vacaciones no gozadas.

ARTICULO SEPTIMO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula don JUAN ESPINOZA FLORES, al cargo de Administrador, Grado VI Sub-Grado 3, Plaza N° 230 del CESIRED.

ARTICULO OCTAVO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de don Juan Espinoza Flores, las sumas que se indican por los siguientes beneficios:

- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTIOCHO SOLES ORO (S/. 122,768.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 1978 y el 29 de julio de 1979.
- b) INDEMNIZACION: por un monto de VEINTITRES MIL DIECINUEVE SOLES ORO (S/. 23,019.00) por contar con tres (3) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO NOVENO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula don CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES, al cargo de Ingeniero, Grado II Sub-Grado 7, Plaza N° 173 de la OCIE-UPOE.

ARTICULO DECIMO: AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de don Carlos Alfredo Herrera Nogales, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEIS CIENTOS CUARENTA SOLES ORO (S/. 226,640.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el período comprendido entre el 29 de noviembre de 1978 y el 29 de julio de 1979.

....//





RESOLUCION No. 976-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

...///

- b) INDEMNIZACION: por un monto de CUARENTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO SOLES ORO [S/. 42,495.00], por contar con tres años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.
- c) COMPENSACION VACACIONAL: por un monto de VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTICINCO SOLES ORO [S/. 20,775.00] por concepto de 27 días de vacaciones no gozadas.

ARTICULO DECIMO PRIMERO: Los trabajadores a que se contrae la presente Resolución no podrán reingresar a prestar servicios al Sector Público ni a las empresas en las que el Estado tenga una participación igual o mayor al 50% hasta después de haber transcurrido cinco (5) años de su renuncia que se vence en las siguientes fechas:

- a) Para la trabajadora, doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, el 01 de noviembre de 1983.
- b) Para la trabajadora doña HELEN ORVING VDA. DE SALAZAR, el 16 de noviembre de 1983.
- c) Para los trabajadores: MIRTHA CRISTINA MENDEZ GUERRERO, JUAN ESPINOZA FORES y CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES, el 29 de noviembre de 1983.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DISPONER, que la presente Resolución sea transcrita al Instituto Nacional de Administración Pública y a la Dirección General del Tesoro Público.

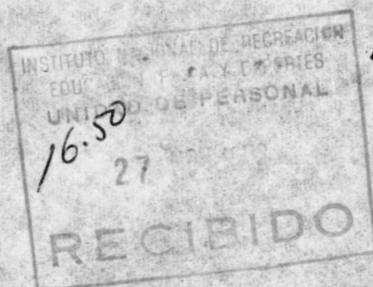
ARTICULO DECIMO TERCERO: El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a las partidas 01.16: para el pago de las indemnizaciones y 01.19 para el pago de los subsidios globales y de la compensación vacacional, de los Programas 1061.0.01, 1063.2.01, 1063.3.01 y 1063.4.01 del Ejercicio Presupuestal del INRED para 1978.



UP/78
RSS/emv



Regístrese y comuníquese
LOCIANO CUNEO MARSIGU
INRED



URGENTE

RESOLUCION No. 975-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

Vistas, las solicitudes presentadas por trabajadores de este Instituto mediante las cuales formulan sus renunciaciones a los cargos que vienen desempeñando, acogiéndose a los beneficios que otorga el Decreto Ley N° 22265 y el Decreto Supremo N° 010-78-PU/ONAJ de 01 de setiembre de 1978;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 1907-78-ED de fecha 17-11-78, se aceptaron las renunciaciones de aquellos trabajadores y a la vez se delegó al Titular de este Organismo las facultades de otorgar los beneficios a que se contraen los dispositivos legales antes mencionados;

Que, se ha cumplido con la entrega formal del cargo;

Que, en consecuencia, deviene en procedente el otorgamiento de los citados beneficios conforme a las liquidaciones practicadas por la Unidad de Personal y que aparecen en sus Infames N°s. 015, 016, - 017, 018, 019 y 020-UP-78;

Estando a la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y a lo informado por la Oficina Central de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO ACEPTAR, con fecha 01 de noviembre de 1978, la renuncia que formula doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, al Cargo de Relacionista Deportivo, Grado IV Sub-Grado 1, Plazo N° 60 de la Dirección Nacional de Deportes.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración para que abone a favor de doña Bertha Gonzales Posada de Nyce, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) **SUBSIDIO GLOBAL:** por un monto de DOSCIENTOS TREINTISEIS MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO (S/. 236,400.00), menos los descuentos de Ley y, otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 1978 y el 01 de julio de 1979.



RESOLUCION No. 978-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

- ./
- b) INDEMNIZACION: por un monto de CINCUENTINUEVE MIL CTEN SOLES ORO (S/. 59,100.00), por contar con cuatro (4) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO TERCERO: ACEPTAR, con fecha 16 de noviembre de 1978, la renuncia que formuladoña HELEN ORVING Vda. DE SALAZAR, al cargo de Traductora, Grado IV Sub-Grado 1, Plaza N° 239 de la Oficina de Estadística.

ARTICULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de doña Helen Orving Vda. de Salazar, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO SESENTA SOLES ORO (S/. 222,160), menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 16 de noviembre de 1978 y el 31 de julio de 1979.
- b) INDEMNIZACION: por un monto de CINCUENTICINCO MIL CUATROCIENTOS SOLES ORO (S/. 55,400.00) por contar con cuatro (4) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO QUINTO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula doña MIRTHA CRISTINA MENDEZ GUERRERO, al cargo de Secretaria, Grado VI Sub-Grado 7, Plaza N° 89 de la Oficina de Planificación.

ARTICULO SEXTO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de doña Mirtha Cristina Mendez Guerrero, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) SUBSIDIO GLOBAL: por un monto de CIENTO VEINTE MIL SOLES ORO (S/. 120,000.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre 1978 y el 29 de julio de 1979.



RESOLUCION No. 976 AD 78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

- ..//
- b) **INDEMNIZACION:** Por un monto de VEINTIDOS MIL QUINIENTOS SOLES ORO (S/. 22,500.00) por contar con tres (3) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.
 - c) **COMPENSACION VACACIONAL:** por un monto de QUINCE MIL SOLES ORO (S/. 15,000.00), por concepto de treinta (30) días de vacaciones no gozadas.

ARTICULO SEPTIMO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula don JUAN ESPINOZA FLORES, al cargo de Administrador, Grado VI Sub-Grado 3, Plaza N° 230 del CESIREO.

ARTICULO OCTAVO: AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de don Juan Espinoza Flores, las sumas que se indican por los siguientes beneficios:

- a) **SUBSIDIO GLOBAL:** por un monto de CIENTO VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SESENTIOCHO SOLES ORO (S/. 122,768.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 1978 y el 29 de julio de 1979.
- b) **INDEMNIZACION:** por un monto de VEINTITRES MIL DIECINUEVE SOLES ORO (S/. 23,019.00) por contar con tres (3) años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.

ARTICULO NOVENO: ACEPTAR, con fecha 29 de noviembre de 1978, la renuncia que formula don CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES, al cargo de Ingeniero, Grado II Sub-Grado 7, Plaza N° 173 de la OCIE-UPOE.

ARTICULO DECIMO: AUTORIZAR, a la Oficina Central de Administración, para que abone a favor de don Carlos Alfredo Herrera Nogales, las sumas que se indican por los beneficios siguientes:

- a) **SUBSIDIO GLOBAL:** por un monto de DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA SOLES ORO (S/. 226,640.00) menos los descuentos de Ley y otros adeudos que tenga pendiente. Esta cantidad corresponde al total de subsidios mensuales por el periodo comprendido entre el 29 de noviembre de 1978 y el 29 de julio de 1979.



RESOLUCION No. 976-AD-78

Lima, 27 de Noviembre de 1978

...///

- b) INDEMNIZACION: por un monto de CUARENTIDOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTICINCO SOLES ORO (S/. 42,495.00), por contar con tres años completos de servicios al Estado a la fecha de su renuncia.
- c) COMPENSACION VACACIONAL: por un monto de VEINTE MIL SETECIENTOS SETENTICINCO SOLES ORO (S/. 20,775.00) por concepto de 27 días de vacaciones no gozadas.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

Los trabajadores a que se contrae la presente Resolución no podrán reintegrarse a prestar servicios al Sector Público ni a las empresas en las que el Estado tenga una participación igual o mayor al 50% hasta después de haber transcurrido cinco (5) años de su renuncia que se vence en las siguientes fechas:

- a) Para la trabajadora, doña BERTHA GONZALES POSADA DE NYCE, el 01 de noviembre de 1983.
- b) Para la trabajadora doña HELEN ORVING VDA. DE SALAZAR, el 16 de noviembre de 1983.
- c) Para los trabajadores: MIRTHA CRISTINA MENDEZ GUERRERO, JUAN ESPINOZA FORES y CARLOS ALFREDO HERRERA NOGALES, el 29 de noviembre de 1983.

ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DISPONER, que la presente Resolución sea transcrita al Instituto Nacional de Administración Pública y a la Dirección General del Tesoro Público.

ARTICULO DECIMO TERCERO: El egreso que origine su cumplimiento, se aplicará con cargo a las partidas 01.16: para el pago de las indemnizaciones y 01.19 para el pago de los subsidios globales y de la compensación vacacional, de los Programas 1061.0.01, 1063.2.01, 1063.3.01 y 1063.4.01 del Ejercicio Presupuestal del INRED para 1978.

Regístrese y comuníquese

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

2190
27 NOV. 1978

INFORME N.º 379-UP-78

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACIONES
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : RENUNCIA DE TRABAJADORES - DECRETO LEY N.º 22265
FECHA : LIMA, 24 DE NOVIEMBRE DE 1978

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo, a fin de elevar a su consideración el Proyecto de Resolución y sus antecedentes, por el cual se aceptan las renuncias presentadas por Trabajadores de este Instituto, bajo los alcances del Decreto Ley N.º 22265 y su Reglamento, en los cargos y fechas que se indican en la Resolución Ministerial N.º 1907-78-ED de fecha 17.11.78.

Sobre el particular, debo mencionar a usted, - que el monto de los beneficios se han calculado en estricta sujeción a lo que disponen los dispositivos legales antes mencionados tomando en consideración la situación de cada Trabajador, cuyos datos aparecen en los informes preparados especialmente por esta Unidad.

En consecuencia, agradeceré se sirva gestionar su aprobación ante la Jefatura de este Instituto.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSÉ ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

OP/JZE
RSS/cbg.

Elévese a la Dirección Ejecutiva, para su conocimiento y fines consiguientes.
L/24/11.78.

JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED



MINISTERIO DE EDUCACION

"PARO DE RESPONSABILIDAD"

Lima,

20 NOV. 1978

OFICIO N° 696 / DE

Señor
LUCIANO CUNEO MARSEGLI
Director del Instituto Nacional de Recreación,
Educación Física y Deportes.

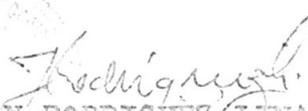
PRESENTE

ASUNTO : Resolución de Renuncia.

Por delegación del señor Director de Personal, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, copia de la Resolución Ministerial N° 1907-78-ED de 17 de Noviembre de 1978, mediante la cual se acepta las renunciaciones de los trabajadores de su Dirección, para que su Despacho se sirva ordenar la transcripción y distribución respectiva.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente,


JUAN RODRIGUEZ LINARES
Director de Sistema Administrativo II
de la Dirección de Personal.

DE/JRL
APC/RFZ.



MINISTERIO DE EDUCACION

TRANSCRIBIDA

1907 -78-ED

" Año de la Austeridad "

Lima, 17 NOV. 1978

Vistas las solicitudes elevadas por el Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, mediante las cuales los trabajadores de dicha Entidad renuncian al cargo que vienen desempeñando, acciéndose a los beneficios que otorga el Decreto Ley N° 22265 y el Decreto Supremo N° 010-78-EM/CNAJ de 01.09.78;

CONSIDERANDO:

Que, la Dependencia de origen ha emitido opinión favorable al respecto y se ha cumplido con la entrega formal de sus respectivos cargos;

Que, procede aceptar las renunciaciones presentadas, otorgándose los beneficios dispuestos en el Decreto Ley N° 22265 de acuerdo a los Informes de Liquidaciones Nos. 015, 016, 017, 018, 019 y 020-UP-78, del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes;

Que, para el efecto es necesario delegar al Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, la facultad de autorizar el abono de los beneficios económicos correspondientes;

Estando a lo opinado por el Director Superior; y

De conformidad con el Art. 26° del Decreto Ley N° 22265;

SE RESUELVE:

1°.- ACEPTAR las renunciaciones presentadas por el personal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, que a continuación se indica:

APellidos y Nombres	CARGO	Nº DE PLAZA	GDO. Y S.GDO.	FECHA DE RENUNCIA
GONZALES POSADA de NYOR, Bertha	Relacionista - Deportivo	60	IV - 1	01.11.78



MINISTERIO DE EDUCACION

ORVIG rta. de SA-
LAZAR, Helga

Traductor

239

IV - 1

16.11.78

MUNDOZ GUERRERO,
Kistha Cristina

Secretaria

89

VI - 7

29.11.78

ESPIROZA FLORES,
Juan

Administrador

230

VI - 3

29.11.78

HERRERA FOGALES,
Carlos Alfredo

Ingeniero

173

II - 7

29.11.78

MORRERO VARGAS, Ju-
lio Ernesto

Jefe de la Ofi-
cina de Aseso-
ria Jurídica.

91

II - 3

29.11.78

28.- El personal del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes que cesa en el primer acápite de la presente Resolución, no podrá reintegrarse a prestar servicios al Sector Público ni a las Empresas en las que el Estado tenga una participación igual o mayor al 50%, hasta después de haber transcurrido cinco (05) años del cese.

29.- DELICAR, al Jefe del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, a cesar al personal que se indica en el numeral 12 de la presente Resolución y autorizar el abono de los beneficios económicos según corresponda.

42.- DISICORER, que la presente Resolución sea transcrita al Instituto Nacional de Administración Pública y a la Dirección General del Tesoro Público.

Regístrese y comuníquese.

JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
General de Brigada EP.
Ministro de Educación

DEPER/RET
UDAFER/SEEL
EMPER/AMER
APC. ml.

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

INFORME N° 015 -UP-78

INFORMACION PARA APLICACION DEL D.L.N° 22265 Y D.S.N°010-78-PM/ONAJ

APELLIDOS Y NOMBRES : GONZALES POSADA de NYCE, Bertha
CARGO : Relacionista Deportivo

GRADO Y SUB-GRADO : IV - 1

REGIMEN LABORAL : Ley N° 11377

REGIMEN DE PENSIONES : D.L. 19990

MOTIVO DEL CESE : Renuncia voluntaria

FECHA DE INGRESO AL INEED: Día 01 Mes Julio Año 1974

TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

Años: 04 Meses: 04 Días:.....

AÑOS COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO: CUATRO AÑOS

REMUNERACION TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978: S/ 29,550.00

CONFORME AL SIGUIENTE DESAGREGADO:

Remuneración Eásica	: Partida 01.01 S/	17,800.00
Remuneración Básica Obrero Perm.	: Partida 01.02 S/	1,780.00
Remuneración Personal	: Partida 01.03 S/	6,930.00
Remun.Transitoria Pensionable	: Partida 01.04 S/	
Remun.Transitoria No Pensionable	: Partida 01.05 S/	
Subsidio Familiar	: Partida 01.08 S/	2,200.00
Remuneración al Cargo	: Partida 01.09 S/	
Remun.del Pers.Cont.Eventual	: Partida 01.17 S/	
Remuneración del Obrero Eventual	: Partida 01.18 S/	
Asignación Excepcional Empleado	: Partida 01.19 S/	840.00
Asignación Excepcional Obrero	: Partida 01.20 S/	
		59,100.00
Monto de la Indemnización Especial	: S/	
Importe de Compensación Vacacional	: S/	No le corresponde (gozó vacaciones)
	TOTAL : S/	59,100.00
Fecha de inicio del Subsidio	: 01 de Noviembre de 1978	
Fecha de término del Subsidio	: 01 de Julio de 1979	

[Handwritten signature]

/.....

FORMA DE PAGO DEL SUBSIDIO :

Mensual **.X. (S/. 236,400.00)**.....

Total **Desempeñar funciones en el Sector Privado**

Fundamento :
.....
.....

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS :

Declaración Jurada

- 1.- **Contrato de trabajo**
- 2.-
- 3.-
- 4.- **Otros :**

CONFORMIDAD DEL CESE:

VºBº JEFE DE DEPENDENCIA: **Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes**

FECHA:

FIRMA Y SELLO : **RODOLFO CREMER NICOLI**
Director Nacional de Deportes

Entrega del Cargo : **Conforme** **No Conforme**.....

RECEPCIONADO POR:

FECHA :

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACION:

BERTHA GONZALES POSADA de NYCE

Don no podrá reingresar a la Administración Pública hasta el día
del mes de de Mil novecientos.....

06 de Noviembre de 1978

Lima,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

P. JOSE ZURITA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

INFORME N° 016 -UP-78

INFORMACION PARA APLICACION DEL D.L.N° 22265 Y D.S.N°010-78-FM/ONAJ

APELLIDOS Y NOMBRES : **ORVIG Vda. de SALAZAR, Helen**

CARGO : **Traductor**

GRADO Y SUB-GRADO: **IV - 1**

REGIMEN LABORAL: **Ley N° 11377**

REGIMEN DE PENSIONES: **D.L. 19990**

MOTIVO DEL CESE : **Renuncia voluntaria**

FECHA DE INGRESO AL INRED: Día **01** Mes **Julio** Año **19 74**

TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

Años: **04** Meses: **04** Días: **15**

AÑOS COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO: **04 años**

REMUNERACION TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978: S/ **27,700.00**

CONFÓRME AL SIGUIENTE DESAGREGADO:

Remuneración Básica	: Partida 01.01 S/	17,800.00
Remuneración Básica Obrero Perm.	: Partida 01.02 S/	
Remuneración Personal	: Partida 01.03 S/	
Remun.Transitoria Pensionable	: Partida 01.04 S/	6,930.00
Remun.Transitoria No Pensionable	: Partida 01.05 S/	
Subsidio Familiar	: Partida 01.08 S/	2,200.00
Remuneración al Cargo	: Partida 01.09 S/	
Remun.del Pers.Cont.Eventual	: Partida 01.17 S/	
Remuneración del Obrero Eventual	: Partida 01.18 S/	
Asignación Excepcional Empleado	: Partida 01.19 S/	80.00
Asignación Excepcional Obrero	: Partida 01.20 S/	
Monto de la Indemnización Especial	: S/	55,400.00
Importe de Compensación Vacacional	: S/	No le corresponde (Gozó Vac.)
TOTAL	: S/	221,600.00

Fecha de inicio del Subsidio : **16 de Noviembre de 1978**

Fecha de término del Subsidio: **16 de Julio de 1979**

/.....

FORMA DE PAGO DEL SUBSIDIO :

Mensual .X. (S/: 222,160;00).....

Total

Desempeñar funciones en el Sector Privado

Fundamento :

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS :

Declaración Jurada

1.- **Contrato de Trabajo**

2.-

3.-

4.- Otros :

CONFORMIDAD DEL CESE:

VºBº JEFE DE DEPENDENCIA:


OSCAR HUERTAS DEL PINO GARAY
DIRECTOR EJECUTIVO DEL IRRER

FECHA:

FIRMA Y SELLO :

Entrega del Cargo : Conforme No Conforme.....

RECEPCIONADO POR:

FECHA :

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACION:

HELEN ORVIG Vda. de SALAZAR

Don, no podrá rein-

gresar a la Administración Pública hasta el día
NOVIEMBRE

del mes de de Mil novecientos.....
DIESCISEIS
OCHENTITRES

06 de Noviembre de 1978

Lima,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración


P. JOSE ZÚÑIGA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

INFORME N° 017 -UP-78

INFORMACION PARA APLICACION DEL D.L.N° 22265 Y D.S.N°010-78-PM/ONAJ

APELLIDOS Y NOMBRES : **RENDEZ GUERRERO, Nirtha**
 CARGO : **Secretaria**
 GRADO Y SUB-GRADO: **VI - 7**
 REGIMEN LABORAL: **Ley N° 11377**
 REGIMEN DE PENSIONES: **D.L. 19990**
 MOTIVO DEL CESE : **Renuncia voluntaria**
 FECHA DE INGRESO AL INEED: Día **15** Mes **Setiembre** Año **19 75**
 TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:
 Años: **03** Meses: **02** Días: **15**
 AÑOS COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO: **03 años**
 REMUNERACION TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978: \$/ **15,000.00**
 CONFORME AL SIGUIENTE DESAGREGADO:

Remuneración Básica	: Partida 01.01 \$/	5,900.00
Remuneración Básica Obrero Perm.	: Partida 01.02 \$/	
Remuneración Personal	: Partida 01.03 \$/	
Remun. Transitoria Pensionable	: Partida 01.04 \$/	5,250.00
Remun. Transitoria No Pensionable	: Partida 01.05 \$/	
Subsidio Familiar	: Partida 01.08 \$/	2,200.00
Remuneración al Cargo	: Partida 01.09 \$/	
Remun. del Pers. Cont. Eventual	: Partida 01.17 \$/	
Remuneración del Obrero Eventual	: Partida 01.18 \$/	
Asignación Excepcional Empleado	: Partida 01.19 \$/	1,650.00
Asignación Excepcional Obrero	: Partida 01.20 \$/	
Monto de la Indemnización Especial	: \$/	22,500.00
Importe de Compensación Vacacional	: \$/	15,000.00
TOTAL	: \$/	37,500.00
Fecha de inicio del Subsidio	: 30 de Noviembre de 1978	
Fecha de término del Subsidio	: 30 de Julio de 1979	

/.....

/.....

FORMA DE PAGO DEL SUBSIDIO :

Mensual

Total . X. (S/: 120,000;00)

Fundamento : **Desempeñar funciones en el Sector Privado**

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS :

- 1.- **Declaración Jurada**
- 2.- **Contrato de Trabajo**
- 3.-
- 4.- Otros :

CONFORMIDAD DEL CESE:

VºBº JEFE DE DEPENDENCIA:

FECHA:

FIRMA Y SELLO : **Jefe de la Oficina Nacional de Planificación del INRED**



Entrega del Cargo : Conforme No Conforme.....

RECEPCIONADO POR:

FECHA :

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACION:

Don **MIRTHA TENDEZ GUERRERO**, no podrá reingresar a la Administración Pública hasta el día .. **TREINTA** del mes de ... **NOVIEMBRE** de Mil novecientos ... **OCENTITRES**

Lima, **06 de Noviembre de 1978**

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA Y DEPORTES
 Oficina Central de Administración


 P. JOSE ZÚÑIGA BEJAR
 JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE PERSONAL

INFORME N° 018 -UP-78

INFORMACION PARA APLICACION DEL D.L.N° 22265 Y D.S.N°010-78-PM/ONAJ

APELLIDOS Y NOMBRES :

CARGO :

GRADO Y SUB-GRADO:

REGIMEN LABORAL:

REGIMEN DE PENSIONES:

MOTIVO DEL CESE :

FECHA DE INGRESO AL INEED: Día Mes Año 19 75

TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

Años: Meses: Días:.....

AÑOS COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

REMUNERACION TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978: S/

CONFORME AL SIGUIENTE DESAGREGADO:

Remuneración Básica	: Partida 01.01 S/	8,200.00
Remuneración Básica Obrero Perm.	: Partida 01.02 S/	
Remuneración Personal	: Partida 01.03 S/	
Remun.Transitoria Pensionable	: Partida 01.04 S/	5,496.00
Remun.Transitoria No Pensionable	: Partida 01.05 S/	
Subsidio Familiar	: Partida 01.08 S/	
Remuneración al Cargo	: Partida 01.09 S/	
Remun.del Pers.Cont.Eventual	: Partida 01.17 S/	
Remuneración del Obrero Eventual	: Partida 01.18 S/	
Asignación Excepcional Empleado	: Partida 01.19 S/	1,650.00
Asignación Excepcional Obrero	: Partida 01.20 S/	
Monto de la Indemnización Especial	: S/	23,019.00
Importe de Compensación Vacacional	: S/	No le corresponde (Gozó Vaca)
TOTAL	: S/	23,019.00

Fecha de inicio del Subsidio :

Fecha de término del Subsidio:

9

/.....

FORMA DE PAGO DEL SUBSIDIO :

Mensual .% (6%: 122,768.00).....

Total Desempeñar funciones en el Sector Privado

Fundamento :

DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS :

Declaración Jurada (Pendiente)

1.- Contrato de Trabajo (Pendiente)

2.-

3.-

4.- Otros :

CONFORMIDAD DEL CESE:

VºBº JEFE DE DEPENDENCIA:

FECHA: **HUGO ROS ZERPA**
JEFE DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES

FIRMA Y SELLO :

Entrega del Cargo : Conforme No Conforme.....

RECEPCIONADO POR:

FECHA :

FIRMA Y SELLO:

OBSERVACION:

JUAN ESPINOZA FLORES

Don, no podrá reingresar a la Administración Pública hasta el día
del mes de de Mil novecientos.....
TREINTA
NOVIEMBRE **OCHENTITRES**

Lima, 06 de Noviembre de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

INFORME N° -UP-78

019

INFORMACION PARA APLICACION DEL D.L.N° 22265 Y D.S.N°010-78-FM/ONAJ

APELLIDOS Y NOMBRES : .. **MERREMA ROJALES, Carlos**

CARGO :
Ingeniero

GRADO Y SUB-GRADO:
11-7

REGIMEN LABORAL:
Ley N° 11377

REGIMEN DE PENSIONES:
Decreto Ley N° 19990

MOTIVO DEL CESE :
Renuncia voluntaria

FECHA DE INGRESO AL INEED: Día Mes Año 19

TOTAL DE TIEMPO DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

Años: Meses: Días:.....

AÑOS COMPLETOS DE SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO:

REMUNERACION TOTAL AL 31 DE AGOSTO DE 1978: S/
28,330.00

CONFORME AL SIGUIENTE DESAGREGADO:

Remuneración Básica	: Partida 01.01 S/ <i>22,200.00</i>
Remuneración Básica Obrero Perm.	: Partida 01.02 S/
Remuneración Personal	: Partida 01.03 S/
Remun. Transitoria Pensionable	: Partida 01.04 S/
Remun. Transitoria No Pensionable	: Partida 01.05 S/ <i>3,630.00</i>
Subsidio Familiar	: Partida 01.08 S/ <i>2,500.00</i>
Remuneración al Cargo	: Partida 01.09 S/
Remun. del Pers. Cont. Eventual	: Partida 01.17 S/
Remuneración del Obrero Eventual	: Partida 01.18 S/
Asignación Excepcional Empleado	: Partida 01.19 S/
Asignación Excepcional Obrero	: Partida 01.20 S/
Monto de la Indemnización Especial	: S/ <i>42,495.00</i>
Importe de Compensación Vacacional	: S/ <i>20,775.00 (22 días)</i>
TOTAL	: S/ <i>63,270.00</i>
Fecha de inicio del Subsidio : <i>30 de Noviembre de 1978</i>	
Fecha de término del Subsidio: <i>30 de Julio de 1979</i>	

3 R

FORMA DE PAGO DEL SUBSIDIO :

Mensual
Total

Importe X (S/. 226,340.00)

Ejercicio independiente de la profesión

DOCUMENTOS SUSTENTATIVOS :

- 2. Título Profesional
- 3. Recibo de pago de patente profesional
- 4. Otros :

CONFORMIDAD DEL CESA :

SR. JEFE DE DEPENDENCIA :

FECHA :

TITULO Y SELLO :  **ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS**
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Estadista i Cargo Conforme No Conforme.....

FECHA DE EMISIÓN :

FECHA Y SELLO :

OPERACION :

....., no podrá reintegrarse a la

..... **CARLOS HERRERA NOGALES** de Mil novecientos.....

TREINTA

NOVIEMBRE

Lima,

OCHENTITRES

06 de Noviembre de 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION Y DEPORTES
Oficina Central de Administración



P. JOSE ZURBITA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS